



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria,
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Expte. CUDAP Nº 0009229/2012

Córdoba, 22 AGO 2012

VISTO

la nota presentada por Tamara Lilen Alzuet (DNI Nº 34.882.927) alumna del Departamento Plástica, Plan 26/85, de esta Facultad de Artes, por la que solicita se le otorguen equivalencias en las materias Historia de la Artes I y II, por haber cursado en el Instituto Universitario Nacional de Arte las materias Historia de la Cultura I, II y III de contenidos equivalentes;

CONSIDERANDO

que se adjuntan 25 fojas útiles con las respectivas certificaciones de las materias aprobadas en I.U.N.A;

que dicha documentación fue girada para su conocimiento al Departamento de Plástica y que a consecuencia de ello se produce el informe correspondiente en el folio 12 reverso, donde la Prof. Clementina Zablosky le concede la equivalencia solicitada;

que por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 Régimen de equivalencias la materia es concedida de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Conceder equivalencias a la alumna: ALZUET, TAMARA LILEN (DNI Nº 34.882.927), dando por aprobadas las materias: Artes Plásticas en la Historia I y II, del Plan 26/85, del Departamento de Plástica de la Facultad de Artes, por haber aprobado materias equivalentes en el Instituto Universitario Nacional del Arte y estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, Comuníquese e inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC.

RESOLUCIÓN Nº

271


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba